



Ficha técnica: Evaluación Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO). ICATMI

Dependencia:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán
Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN GENERAL
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

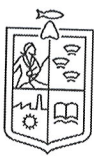
Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamieto	Artículo	Fracción
Acuerdo que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo	Estatal	Acuerdo	2	-
Normas de Control Escolar para el Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO) de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT). 2007.	Federal		Punto I, II,III,IV Y V	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Evaluación Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO). ICATMI

Nombre	Valor
# Trámite	1500
Identificador de usuario	173
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Evaluación Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO). ICATMI
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Evaluación Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO). ICATMI
Tipo del tramite	Evaluación
Casos en los que se presenta	Personas mayores a 15 años interesadas en obtener un documento oficial de su conocimiento o destreza en alguna competencia laboral, de acuerdo a las especialidades en los planteles y acciones móviles. El sustentante aporta los materiales necesarios para la evaluación



Ficha técnica: Evaluación Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO). ICATMI

Descripción Ciudadana	Personas mayores a 15 años interesadas en obtener un documento oficial de su conocimiento o destreza en alguna competencia laboral. El sustentante aporta los materiales necesarios para la evaluación.		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas		
Descripción de Solicitante	Persona Física		
Trámite o Servicio	Servicio	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	30	Tramites resueltos favorables al año	32
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	Si
¿Es gratuito?	No	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	1 a 3 días.		
Notas adicionales	La evaluación se programa de acuerdo a la logística que implica la aplicación del examen, donde interviene el plantel, instructor e interesado.		
Vigencia (Cantidad)	0	Unidad de vigencia	No aplica
Notas de Vigencia	No aplica		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Una vez que es aprobada la evaluación, las personas obtienen un documento oficial que avala los conocimientos que adquirieron de manera empírica.		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2021-04-16	Ultima fecha de actualización	2026-01-20 18:01:13

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Evaluación Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO). ICATMI

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	El interesado acude al plantel para saber si su ocupación puede ser evaluada y acreditada
2	El Jefe de Capacitación del Plantel realiza un diagnóstico de competencias contenidas en los programas de estudio.
3	El interesado elabora la solicitud para la aplicación del examen ROCO, presenta los documentos requeridos para la inscripción y el pago correspondiente.
4	El Instructor elabora los instrumentos de evaluación.
5	El Instructor evalúa los conocimientos teóricos y prácticos y de actitud.
6	El Jefe de Capacitación elabora el Diploma ROCO en caso de que el interesado acredite favorablemente sus evaluaciones.



Ficha técnica: Evaluación Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO). ICATMI

Modalidades Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
-	No	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	RECONOCIMIENTO OFICIAL DE COMPETENCIAS OCUPACIONALES,.(ROCO)	\$ 1,500.00 (POR MODULO)	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Dirección general y planteles	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Inscripción a los cursos de capacitación del ICATMI.

Dependencia:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán
Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN GENERAL
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Acuerdo que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo	Estatal	Acuerdo	Artículo, Primero y Segundo.1	-
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán	Estatal	Ley	55	II
Manual de Procedimientos para la Impartición de Cursos de Extensión (C.E.)	Federal	Manual	Puntos I, II, III, IV y V	-
Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizado de los Gobiernos Estatales, con fecha de publicación en enero de 2010.	Federal		Puntos I, II, III, IV y V	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Inscripción a los cursos de capacitación del ICATMI.

Nombre	Valor		
# Trámite	1501		
Identificador de usuario	275	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Inscripción a los cursos de capacitación del ICATMI.		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Inscripción a los cursos de capacitación del ICATMI.		



Ficha técnica: Inscripción a los cursos de capacitación del ICATMI.

Tipo del trámite	Inscripción		
Casos en los que se presenta	Mayores de 15 años, que requiera capacitación para el trabajo, de acuerdo a la demanda y a la Oferta Educativa que existe en los diferentes planteles y acciones móviles, dentro de los periodos de inscripciones.		
Descripción Ciudadana	Personas mayores de 15 años que tengan el deseo en aprender algún arte u oficio de los que ofrece el Instituto en sus planteles o acciones móviles, de conformidad con la convocatoria de los cursos regulares, dentro del periodo de inscripciones y deberá realizar el trámite correspondiente así como cumplir con los requisitos señalados.		
Tipo de Solicitante	Personas Físicas		
Descripción de Solicitante	Persona Física		
Trámite o Servicio	Servicio	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	55000	Tramites resueltos favorables al año	0
URL de Trámite/Servicio	www.sistemas.icatmi.edu.mx	¿Hay un periodo de presentacion cada año?	Si
¿Es gratuito?	No	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	1 día		
Notas adicionales			
Vigencia (Cantidad)	1	Unidad de vigencia	Días hábiles
Notas de Vigencia	Duración del curso.		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Las personas se inscriben en los cursos de capacitación para adquirir conocimientos en alguna de las especialidades que oferta el Instituto, que contribuya al empleo o autoempleo de las personas.		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatad		
Fecha de captura	2021-04-16	Ultima fecha de actualización	2026-01-20 18:01:17

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Inscripción a los cursos de capacitación del ICATMI.

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	El interesado elige cursos de las especialidades para inscribirse.
2	El Jefe de Capacitación recibe la documentación y captura los datos del interesado en el sistema.
3	Se genera la orden de pago del banco para pagar la inscripción.
4	El Jefe de Oficina valida los documentos y confirma que el pago se realizó.



Ficha técnica: Inscripción a los cursos de capacitación del ICATMI.

Modalidades
Híbrida (Presencial/En Línea)

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Oferta Educativa a través de la liga: www.sistemas.icatmi.edu.mx	No	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Los costos son de acuerdo a la zona económica, duración del curso y previa autorización de la Junta Directiva.	Oscilan desde \$465.00 a \$1,002.00	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Dirección general y planteles	Morelia	Morelia
2	Dirección general y planteles	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Certificación en Estándares de Competencia Laboral de la Red CONOCER. ICATMI.

Dependencia:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán
Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN GENERAL
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

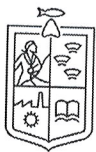
Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Reglas Generales y Criterios para la Integración y Operación del Sistema Nacional de Competencias.	Federal	Reglamento	34: I y V; 42: I, II, V, VII, IX, X, XII, XIII, XIV; 43: II; 45: IV; 48: I, II, III, VIII, IX, X, XXII y XXIII; 56: I, II, III, VI, VII, VIII, XVI, XX Y XXI.	-
Manual para la Atención de la Operación de ECE/OC y Excelencia en el Servicio a Usuarios de PS (ECE/OC/CE/EI)	Federal	Manual	Punto 4.6	-
Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).	Federal		1, 2, 4, 5, 6, 7	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Certificación en Estándares de Competencia Laboral de la Red CONOCER. ICATMI.

Nombre	Valor		
# Trámite	1955		
Identificador de usuario	261	Status del trámite	Publico



Ficha técnica: Certificación en Estándares de Competencia Laboral de la Red CONOCER. ICATMI.

Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Certificación en Estándares de Competencia Laboral de la Red CONOCER. ICATMI.		
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Certificación en Estándar CONOCER. ICATMI.		
Tipo del trámite	Certificación		
Casos en los que se presenta	Cuando una persona requiere certificar sus conocimientos bajo estándares de competencia laboral.		
Descripción Ciudadana	Es un proceso avalado por el CONOCER a través de la Entidad ECE136-14 del ICATMI, para certificar a las personas en estándares de competencia laboral.		
Tipo de Solicitante	Ciudadanía		
Descripción de Solicitante	Toda persona que desee certificar sus conocimientos en estándares de competencia laboral.		
Trámite o Servicio	Servicio	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	480	Tramites resueltos favorables al año	0
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	No
¿Es gratuito?	No	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	1-45 días		
Notas adicionales	Los días dependen si el solicitante requiere capacitación, alineación y evaluación; o únicamente la evaluación.		
Vigencia (Cantidad)	0	Unidad de vigencia	No aplica
Notas de Vigencia	No		
¿Aplica respuesta Ficta?	No aplica		
Beneficio	Contar con un certificado oficial, avalado por la SEP; contar con la confianza de que se cuenta con la competencia necesaria para realizar una función con calidad y excelencia y mejores oportunidades de empleo y desarrollo.		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2022-04-27	Última fecha de actualización	2026-01-20 18:01:06

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.

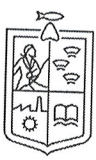


Ficha técnica: Certificación en Estándares de Competencia Laboral de la Red CONOCER. ICATMI.

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Cualquier persona que cuente con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia, puede acudir a solicitar una Certificación en Estándares de Competencia Laboral.
2	El interesado acude a la Entidad o solicita información al correo electrónico: certificaciones@icatmi.edu.mx
3	Se brinda información del Estándar de Competencia solicitado y se da inicio con su proceso de Certificación.
4	Se realiza diagnóstico.
5	Se solicita llene solicitud de inscripción, y entregue copia de INE, CURP y comprobante de domicilio.
6	Con su documentación se procede a dar de alta en el sistema para generarle su referencia de pago en el banco.
7	Según el resultado del diagnóstico toma la Capacitación o Alineación o en su defecto ambas y realiza su evaluación.
8	Una vez realizada la evaluación, el Evaluador le da su resultado de evaluación máximo 5 días después, a partir de esa fecha se inicia el trámite de su Certificado de Competencias ante el CONOCER, mismo que tarda máximo 30 días hábiles en llegar a la Entidad.
9	Una vez que llega a la Entidad el Certificado de Competencias, se le da aviso al Candidato para que pase a recogerlo y llene una encuesta de satisfacción del proceso realizado.



Ficha técnica: Certificación en Estándares de Competencia Laboral de la Red CONOCER. ICATMI.

Modalidades Híbrida (Presencial/En Línea)

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
-	No	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Los costos son variables, según nivel de estándar y previa autorización de la Junta Directiva.	Estándar Nivel II: \$3,750.00, Estándar Nivel III: \$6,350.00, Estándar Nivel IV: \$8,200.00	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Dirección Técnico Académica del ICATMI	Morelia	Morelia
2	Dirección Técnico Académica del ICATMI	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Inscripción a los Cursos de Capacitación a través del Centro de Formación y Actualización Empresarial del ICATMI, (CEFORMA).

Dependencia:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán
Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN GENERAL
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Acuerdo que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo	Estatal	Acuerdo	Artículo Primero y Segundo.	Fracc. I.
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán	Estatal	Decreto	Artículo 55	Fracc. III
Manual de Procedimientos para la Impartición de Cursos de Extensión. (C.E.)	Federal	Manual	Punto III	Fracc. 2da.
Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizado de los Gobiernos Estatales, con fecha de publicación en enero de 2010.	Federal		Puntos I,II,III,IV.	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Inscripción a los Cursos de Capacitación a través del Centro de Formación y Actualización Empresarial del ICATMI, (CEFORMA).

Nombre	Valor		
# Trámite	2324		
Identificador de usuario	378	Status del trámite	Publico
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Inscripción a los Cursos de Capacitación a través del Centro de Formación y Actualización Empresarial del ICATMI, (CEFORMA).		



Ficha técnica: Inscripción a los Cursos de Capacitación a través del Centro de Formación y Actualización Empresarial del ICATMI, (CEFORMA).

Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Inscripción a cursos de Capacitación Empresarial, para el Sector Público y Privado. ICATMI		
Tipo del trámite	Inscripción		
Casos en los que se presenta	Cuando se requiera de trabajo en equipo y la búsqueda sistemática de la calidad total en todas las actividades que realice el personal de una empresa pública o privada, de tal forma que la preparación y el entrenamiento coadyuven en el desarrollo de sus actividades al interior y al exterior y estén preparadas para enfrentar los retos que ofrece el mercado en la actualidad, el cual tiene como premisa fundamental, la competencia.		
Descripción Ciudadana	Capacitación Empresarial Pública y Privada. CEFORMA ICATMI		
Tipo de Solicitante	Empresas, Organismos Públicos y Privados		
Descripción de Solicitante	Empresas y Organismos Públicos y Privados.		
Trámite o Servicio	Servicio	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	1900	Tramites resueltos favorables al año	0
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentación cada año?	No
¿Es gratuito?	No	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	Si
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	1 a 3 días hábiles.		
Notas adicionales			
Vigencia (Cantidad)	0	Unidad de vigencia	No aplica
Notas de Vigencia	No aplica		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	Propiciar un ambiente laboral agradable, trabajo en equipo y la búsqueda sistemática de la calidad total en todas las actividades que realice el personal a su cargo.		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2024-01-12	Última fecha de actualización	2026-01-20 18:00:55

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Inscripción a los Cursos de Capacitación a través del Centro de Formación y Actualización Empresarial del ICATMI, (CEFORMA).

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	El representante del grupo, de la empresa o institución privada o pública, elige el curso de la oferta educativa del ICATMI.
2	El responsable del Dpto. de CEFORMA cotiza el curso solicitado, da respuesta al interesado.
3	El representante realiza el pago correspondiente mediante transferencia bancaria.
4	El Responsable del Dpto. de CEFORMA, recibe documentación y se capturan los datos en el sistema, para posteriormente programar el curso.



Ficha técnica: Inscripción a los Cursos de Capacitación a través del Centro de Formación y Actualización Empresarial del ICATMI, (CEFORMA).

Modalidades
Híbrida (Presencial/En Línea)

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
Presencial y Virtual	No	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	Los costos son por hora capacitación del curso.	Nivel I (Básico): \$1,025.00, Nivel II (Intermedio): \$1,250.00, Nivel III (Avanzado): \$1,500.00, Nivel IV (Especializado): \$1,800.00. Por hora de capacitación del curso.	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Dirección Técnico Académica del ICATMI	Morelia	Morelia



Ficha técnica: Inscripción a los cursos de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado.

Dependencia:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán
Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN GENERAL
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamieto	Artículo	Fracción
Acuerdo que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo	Estatad	Acuerdo	Primero y Segundo I.	1 Y 2
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán	Estatad	Ley	Art. 55	-
ACUERDO por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención.	Federal	Acuerdo	Segundo y Tercero...	I
Reglamento de autotransporte federal y servicios auxiliares	Federal	Reglamento	Capítulo Undécimo Artículo 89	I

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Inscripción a los cursos de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado.

Nombre	Valor
# Trámite	2325
Identificador de usuario	378
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Inscripción a los cursos de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado.



Ficha técnica: Inscripción a los cursos de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado.

Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Cursos de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado, para obtención o renovación de licencia Tipo B o C.		
Tipo del trámite	Inscripción		
Casos en los que se presenta	Cuando se tenga el deseo de obtener la Licencia de Conductor del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado, realizando el trámite correspondiente y cumplir con los requisitos señalados.		
Descripción Ciudadana	Cursos de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado.		
Tipo de Solicitante	Ciudadanía		
Descripción de Solicitante	Aspirantes obtener la Licencia de Conductor del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado, tipo B o C.		
Trámite o Servicio	Servicio	Nivel de Digitalización	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	100	Tramites resueltos favorables al año	0
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	No
¿Es gratuito?	No	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	1 día		
Notas adicionales			
Vigencia (Cantidad)	2	Unidad de vigencia	Años
Notas de Vigencia	2		
¿Aplica respuesta Ficta?	Negativa		
Beneficio	La Obtención de la Constancia de Capacitación para Tramitar la Licencia Federal de Conductor del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado, tipo B o C. C. y así poder ingresar al campo laboral.		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2024-01-15	Ultima fecha de actualización	2026-01-20 18:01:01

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.

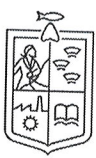


Ficha técnica: Inscripción a los cursos de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado.

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	El interesado elige el curso de las diferentes clasificaciones de licencia para inscribirse.
2	El Jefe de Capacitación recibe la documentación y captura los datos del interesado en el sistema del ICATMI.
3	Se genera la orden de pago del banco para pagar la inscripción.
4	El Jefe de Capacitación valida los documentos y el pago.
5	El encargado de CETRANSPORTA en la Dirección General del ICATMI, revisará la programación de inscripciones y dará de alta a los inscritos en el Sistema de la SICT.



Ficha técnica: Inscripción a los cursos de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado.

Modalidades Presencial

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
-	No	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	De acuerdo a la duración del curso (horas) y tipo de licencia.	Los costos oscilan entre \$1,800.00 y \$8,820.00.	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Dirección Técnico Académica del ICATMI	Morelia	Morelia
2	Dirección Técnico Académica del ICATMI	Morelia	Morelia
3	Dirección general y planteles	Morelia	Morelia
4	ICATMI Plantel Zamora	Zamora	Zamora



Ficha técnica: Evaluación en Ingles para Acreditar CENNI

Dependencia:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán
Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN GENERAL
Modalidad(es):	1

El -presente Trámite o Servicio tiene su Marco Normativo en los Ordenamientos Jurídicos mencionados, mismos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, se enlistan en orden jerárquico y están sujetos a actualizaciones debido al dinamismo del Derecho, cada ordenamiento está disponible para su consulta en www.celem.gob.mx con lo que se brinda transparencia y certeza jurídica al ciudadano cumpliendo así los objetivos de la Mejora Regulatoria.

Marco jurídico

Nombre	Ámbito Ordenamiento	Tipo Ordenamiento	Artículo	Fracción
Acuerdo que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo	Estatal	Decreto	2	-
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán	Federal	Ley	Punto I, II, III, IV Y V	-
Manual de Procedimientos para la Impartición de Cursos de Extensión (C.E.)	Federal		-	-
Normas de Control Escolar de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, (CECATI) y de las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizado de los Gobiernos Estatales, con fecha de publicación enero de 2010	Federal		-	-

Un trámite se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar. No se consideran como trámites los requerimientos de información de la autoridad para vigilar o inspeccionar en las materias de su competencia, sin que exista una solicitud por parte de los ciudadanos. Asimismo, tampoco se consideran trámites las comunicaciones entre autoridades.

Ficha técnica: Evaluación en Ingles para Acreditar CENNI

Nombre	Valor
# Trámite	2495
Identificador de usuario	579
Nombre Oficial del Trámite o Servicio	Evaluación en Ingles para Acreditar CENNI
Nombre que comúnmente se asigna por los ciudadanos a dicho trámite	Evaluación en Ingles para Acreditar CENNI
Tipo del tramite	Inscripción



Ficha técnica: Evaluación en Ingles para Acreditar CENNI

Casos en los que se presenta	Cuando una persona requiere certificar sus conocimientos en el idioma ingles, de acuerdo a las normas y estándares CENNI		
Descripción Ciudadana	Es un proceso de certificación en el idioma ingles avalado por CENNI		
Tipo de Solicitante	Ciudadanía		
Descripción de Solicitante	Toda persona que desee certificar sus conocimientos en el idioma ingles		
Trámite o Servicio	Servicio	Nivel de Digitalizacion	Nivel 1 - Información
Tramites solicitados al año	20	Tramites resueltos favorables al año	0
URL de Trámite/Servicio		¿Hay un periodo de presentacion cada año?	No
¿Es gratuito?	No	¿Es suficiente cumplir con los requisitos para obtener una respuesta favorable?	No
Tiempo en promedio que se tarda en terminar el trámite	1-30 dias		
Notas adicionales	Los dias dependen de acuerdo al tipo de evaluación o certificación		
Vigencia (Cantidad)	0	Unidad de vigencia	No aplica
Notas de Vigencia	0		
¿Aplica respuesta Ficta?	No aplica		
Beneficio	Contar con una certificación en el idioma ingles que permite superar expectativas laborales con la confianza que se cuenta con las herramientas para desempeñar actividades con excelencia		
Número de formatos requeridos	1	Sector	Educación, Ciencia y Tecnología
Descripción Número de Formatos	1		
Entidad Federativa	Michoacán de Ocampo	Municipio	Morelia
Nivel de Gobierno	Estatal		
Fecha de captura	2026-01-16	Ultima fecha de actualización	2026-01-20 18:04:18

Si presenta alguna observación o sugerencia en este apartado, favor de notificarlo.



Ficha técnica: Evaluación en Inglés para Acreditar CENNI

Pasos a seguir para la obtención del Trámite

A continuación se describen los pasos a seguir para reunir los requisitos para la obtención del resultado del trámite o servicio, síguelos puntualmente y preferentemente en orden para que no inviertas mayor tiempo del necesario.

#	Paso
1	Cualquier persona que cuente con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel del idioma inglés
2	El interesado acude a la Entidad o solicita información en el plantel de su preferencia
3	Se brinda información del proceso y se da inicio con su proceso de Certificación.
4	Se realiza diagnóstico
5	Se solicita se llene la solicitud de inscripción, y entregue copia de INE, CURP, y comprobante de domicilio
6	Con su documentación se procede a dar de alta en el sistema para generarle su referencia de pago en el banco.
7	Una vez realizada la evaluación, el evaluador le da su resultado de evaluación máximo 5 días después, a partir de esa fecha se inicia el trámite de su Certificado, mismo que tarda máximo 30 días hábiles en llegar a la entidad.
8	Una vez que llega a la entidad el Certificado se le da aviso al Candidato para que pase a recogerlo y llene una encuesta de satisfacción del proceso realizado.



Ficha técnica: Evaluación en Ingles para Acreditar CENNI

Modalidades
Híbrida (Presencial/En Línea)

Notas	¿Es gratuito?	¿Está activo?
-	No	Si

Detalles de los costos

#	Fijo	Concepto	Monto	Tipo de moneda	Momento Pago
1	Sí	English Score Evaluación Diagnostica	350	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite
2	Sí	English Score 2 y 3 Habilidades	1,150	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite
3	Sí	English Score 4 Habilidades	1,850	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite
4	Sí	APTIS	4,050	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite
5	Sí	IELTS	330	Dólar	Previo al inicio del trámite
6	Sí	TOEFL ITP	2,100	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite
7	Sí	Cambridge Lingual Skill	5,050	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite
8	Sí	Solicitud CENNI (constancia)	400	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite
9	Sí	Curso de Certificación CENNI	1,500	Pesos Mexicanos	Previo al inicio del trámite
10	Sí	Pago Instructor Evaluación CENNI	250	Pesos Mexicanos	Posterior a la resolución

Detalles de los requisitos

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 45.- Los Sujetos Obligados no podrán solicitar requisitos, ni trámites adicionales a los inscritos en el Catálogo o en el Catálogo Municipal, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo. Artículo 50.- Los trámites, servicios y requisitos deberán ser claros, sencillos y ágiles, haciéndolos eficaces y eficientes

#	Tipo	Requisito	Es Doc.	Copias	Original	Descripción
---	------	-----------	---------	--------	----------	-------------

Detalles de las oficinas de atención

#	Nombre	Localidad	Población
1	Dirección Técnico Académica del ICATMI	Morelia	Morelia



Manual técnico: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán

Índice

Trámite: Evaluación Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO). ICATMI p. 1

Ficha técnica p. 1

 Pasos para obtener el trámite p. 3

 Modalidades p. 4

 - Presencial p. 4

Trámite: Inscripción a los cursos de capacitación del ICATMI p. 5

Ficha técnica p. 5

 Pasos para obtener el trámite p. 7

 Modalidades p. 8

 - Híbrida (Presencial/En Línea) p. 8

Trámite: Certificación en Estándares de Competencia Laboral de la Red CONOCER. ICATMI p. 9

Ficha técnica p. 9

 Pasos para obtener el trámite p. 11

 Modalidades p. 12

 - Híbrida (Presencial/En Línea) p. 12

Trámite: Inscripción a los Cursos de Capacitación a través del Centro de Formación y Actualización Empresarial del ICATMI.. p. 13

Ficha técnica p. 13

 Pasos para obtener el trámite p. 15

 Modalidades p. 16

 - Híbrida (Presencial/En Línea) p. 16

Trámite: Inscripción a los cursos de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y... p. 17

Ficha técnica p. 17

 Pasos para obtener el trámite p. 19

 Modalidades p. 20

 - Presencial p. 20

Trámite: Evaluación en Ingles para Acreditar CENNI p. 21

Ficha técnica p. 21

 Pasos para obtener el trámite p. 23

 Modalidades p. 24

 - Híbrida (Presencial/En Línea) p. 24

Índice p. 25



Manual técnico: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán

Autorización

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 6o. segundo párrafo y 12, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 5° y 6° del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, se autoriza el presente Manual de Servicios al Público..

Titular de la Entidad emisora

Dr. Marco Antonio Flores de la Torre

Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán

S.E.P.



GOB
EDO

INSTITUTO DE CAPACITACION
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL
MORELIA MICH

